

Documento 2022 06 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 694190BC-A6E1DB74-9B482E81-0BB8DCA	Otros datos	Página 1 de 7



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sra. Carmen Savalls Sanfelix
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sra. Paloma Corbí Rico
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Mª Jesús González Orient

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 16 de junio de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 09 de junio de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de Ampliación de plataforma de la carretera CV-339. Tramo pk 0+000 a pk 13+400. Actualización Fase 1. (V-188F1A/O)” (Exp. 2650/21/CAR) (NSRE).



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 7
694190BC-A6E1DB74-9B482E81-0BB8DCA		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 2.131.222,82 € IVA EXCLUIDO

LICITADOR OFERTA

CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	2.066.646,78
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SAU	2.124.189,78
GEOCIVIL SA	2.023.596,00
GRUPO BERTOLIN SAU	2.096.697,00
U.T.E INFRAESTRUCTURAS CONELSA, S.A - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L	2.045.970,00
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SL	2.021.464,84
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	1.986.299,00
UTE ELSAMEX SAU - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS S	2.088.598,36

(*) La oferta del licitador **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SL**, está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de consultoría y soporte técnico en materia de seguridad de la información al departamento de Protección de datos y seguridad de la información de la Diputación de Valencia” (Exp 7/21/CPD) (FG/EC) (NO SARA/SIRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de consultoría y soporte técnico en materia de seguridad de la información al departamento de Protección de datos y seguridad de la información de la Diputación de Valencia” (Exp 7/21/CPD) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
Sothis Servicios Tecnológicos SL	19,75



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 694190BC-A6E1DB74-9B482E81-0BB8DCA	Otros datos	Página 3 de 7



4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de apoyo a la asistencia y al proceso de logística del equipamiento informático para la Diputación de Valencia” (Exp. 439/21/INF) (FS/TC) (SER).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador DISPROIN LEVANTE, S.L, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de apoyo a la asistencia y al proceso de logística del equipamiento informático para la Diputación de Valencia” (Exp. 439/21/INF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones:

* El documento presentado por DISPROIN LEVANTE SL no es un Certificado Acreditativo válido en relación con la ISO 27701 de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática y Organización a la vista de lo exigido en el apartado 2.9 en lo relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas y la acreditación de lo comprometido.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

5. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

5.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Itinerario ciclo-peatonal en la carretera CV-326, acceso a Albalat dels Tarongers. Tramo del pk 0+000 al pk 0+500, S-495/P. (T-839, Lote 1)” (Exp.114/21/CAR) (SRE).

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por MS INGENIEROS, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Itinerario ciclo-peatonal en la carretera CV-326, acceso a Albalat dels Tarongers. Tramo del pk 0+000 al pk 0+500, S-495/P. (T-839, Lote 1)” (Exp.114/21/CAR). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

6. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

6.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino a personal subalterno, vigilantes de sala y conductores de la corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON) (FS/EC) (NSRE)



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Documento	Identificadores	
2022 06 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 7
694190BC-A6E1DB74-9B482E81-0BB8DCA		



La Mesa, en sesión de 09 de junio de 2022, por unanimidad de sus miembros, y visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Relaciones Exteriores para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino al personal subalterno, vigilante de sala y conductor de la corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON) acordó, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, dado que a la vista de dicho informe de fecha 8 de junio en el que se proponía la exclusión de las empresas Dress-Work SLU y Sociedad del Comercio del Norte XXI, y que fueron objeto de valoración en su informe de valoración relativo a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, solicitó aclaración mediante nuevo informe sobre si la exclusión que debió haberse efectuado en su momento de dichas empresas, afecta a la valoración de los criterios de juicio de valor del resto de las empresas admitidas para poder así entrar a valorar los criterios sometidos a fórmulas o matemáticos.

De esta forma, la Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Relaciones Exteriores para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino al personal subalterno, vigilante de sala y conductor de la corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas Dress-Work SLU y Sociedad de Comercio del Norte XXI al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas de conformidad con el informe.

“(…) Con fecha 16 de mayo de 2022 atendiendo a la solicitud cursada por la Mesa de Contratación al Servicio de Comunicación y RREE, se emitió informe relativo a la valoración de los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas.

El informe emitido al evaluar la aportación de modelos o diseños alternativos, respecto de las empresas Dress-Work SLU y Sociedad de Comercio del Norte XXI textualmente decía lo siguiente:

Dress-Work S.L.U

“Vistas las prendas aportadas se constata que tampoco se han aportado la totalidad de las muestras exigidas en la oferta, faltando chaqueta de traje de invierno de hombre y mujer, falda, chaleco tela, abrigo y gabardina”.

Sociedad de Comercio del Norte XXI

“Vistas las prendas aportadas se constata que tampoco se han aportado la totalidad de las muestras exigidas en la oferta. Faltan falda, chaleco tela y gabardina señora y caballero. El suéter y chaleco de punto son unisex, así como el anorak y el abrigo.”

Constatada la falta de presentación por parte de estas empresas de todos los artículos exigidos en el Anexo I A.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato, debió procederse a la exclusión de las mismas por aplicación del Anexo VII párrafo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



“Los licitadores deberán presentar oferta a la totalidad de uniformidad, que compone la oferta económica, si alguna oferta no incluyera algún artículo, éste licitador será excluido”

A la vista de lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el clausulado referido, se propone a la Mesa de Contratación, en este momento, la exclusión de los licitadores Dress-Work S.L.U y Sociedad de Comercio del Norte XXI, por no presentar en la oferta la totalidad de prendas de uniformidad exigidas.

Considerando esta exclusión previamente a la valoración de los criterios mediante fórmulas matemáticas sin que ello afecte a las ofertas presentadas por el resto de licitadores en cuanto a la puntuación de los criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas, se procede a informar sobre la ofertas económicas de las empresas Alba Vestuario Profesional S.A. y Palomeque S.L que son las que presentan ofertas incluyendo la totalidad de artículos exigidos y por tanto las que pueden entrar en licitación en cumplimiento de los establecido en los pliegos que deben regir el contrato. (...)”

Así mismo, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

2) Valorar las ofertas conforme a los criterios establecidos en los PCAP que rigen la presente licitación.

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	Admitido	2	7	9
2	A97196869	ALBA VESTUARIO PROFESIONAL S.A.U	Admitido	2.99	5.65	8.64
3	B74359399	Sociedad de Comercio del Norte XXI	Excluido	0.6		0.6
4	B9735998	Dress-Work, S.L.U.	Excluido	0.4		0.4
5	B74359399	Sociedad de Comercio del Norte XXI	No Calificado			0
6	B14546980	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U	Excluido			0

3) Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente de importancia.

Palomeque S.L
Alba Vestuario Profesional S.A.

4) Adjudicar el contrato a favor de Palomeque, S.L, por importe de 61.269€



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfeliu	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 7
694190BC-A6E1DB74-9B482E81-0BB8DCA		



“(…) La adjudicación del contrato de “Suministro de uniformidad con destino al personal subalterno, vigilantes de sala y conductores de la corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” a la empresa Palomeque, S.L por los precios unitarios consignados en su oferta que figuran más abajo; por un importe máximo de 61.269 € IVA excluido, por ser su oferta la mejor valorada con 9 puntos y que presenta las siguientes características:

- Oferta económica:

nº de uniformes	Tipo de uniforme	Importe unitario mx IVA excl	Importe unitario ofertado IVA excl	IVA 21%	Total IVA excl	Total IVA
39	Invierno 2022-2023 (hombre)	563,78934	389,00	81,69	15.171,00	3.185,91
39	Verano 2022 (hombre)	332,424706	220,00	46,20	8.580,00	1.801,80
39	Invierno 2023-2024 (hombre)	214,531572	102,00	21,42	3.978,00	835,38
39	Verano 2023 (hombre)	170,376917	90,00	18,90	3.510,00	737,10
26	Invierno 2022-2023 (mujer)	582,40134	375,00	78,75	9.750,00	2.047,50
26	Verano 2022 (mujer)	374,975233	220,00	46,20	5.720,00	1.201,20
26	Invierno 2023-2024 (mujer)	249,986916	90,00	18,90	2.340,00	491,40
26	Verano 2023 (mujer)	218,027748	90,00	18,90	2.340,00	491,40
65	Zapatos Verano/Invierno (2022- 24)	186,96319	152,00	31,92	9.880,00	2.074,80
					61.269,00	12.866,49

- Compromiso de la adaptación personalizada de tejidos a posibles alergias o situaciones particulares de alguno de los componentes de los distintos colectivos que pudiera tener en un determinado momento.

- Compromiso de dar la posibilidad que los interesados puedan optar por un vale equivalente al importe del zapato adjudicado. (…)

7. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

7.1. Calificación subsanación documentación administrativa y apertura sobre de documentación administrativa y de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de comunicación de Teatros de la Diputación de Valencia” (Exp. 133/21/CON) (MCHM/TC) (NO SARA/NRE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador Alejandro Zahinos Cañero ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 09 de junio de 2022, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de los licitadores admitidos a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Se constata que la documentación



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 694190BC-A6E1DB74-9B482E81-0BB8DCA	Otros datos	Página 7 de 7



técnica aportada por los tres licitadores admitidos no está firmada en formato PaDes (Memoria técnica), por lo que, el licitador que resulte ser propuesta para la adjudicación, deberá presentar en su momento dicha memoria ratificada en formato PaDes.

7.2. Propuesta de adjudicación de procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino a personal subalterno, vigilantes de sala y conductores de la Corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON) (FS/EC) (NSRE).

La Mesa de Contratación a la vista de la valoración y clasificación de ofertas finalmente admitidas, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación adjudicar el contrato a Palomeque SL al ser la oferta mejor valorada, y cumplir con los requisitos exigidos en la licitación, por un total de 61.269,00 euros IVA excluido.

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	Admitido	2	7	9
2	A97196869	ALBA VESTUARIO PROFESIONAL S.A.U	Admitido	2.99	5.65	8.64
3	B74359399	Sociedad de Comercio del Norte XXI	Excluido	0.6		0.6
4	B9735998	Dress-Work, S.L.U.	Excluido	0.4		0.4
5	B74359399	Sociedad de Comercio del Norte XXI	No Calificado			0
6	B14546980	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U	Excluido			0

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y siete minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 16 de junio de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis
VOCALES,
Carmen Savalls Sanfelix
Paloma Corbí Rico
M^a Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA,
Francisco Serrano Vidal

Vicente Frontera Martínez
José Suñer Gómez



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jun-2022 12:47:22	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	23-jun-2022 12:50:02	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- M ^a Carmen Savalls Sanfelix	23-jun-2022 12:54:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	04-jul-2022 14:23:32	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	06-jul-2022 13:38:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica